

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

179/001113

21659

Distintos medios informativos han dado cuenta de que la Corporación RTVE ha adquirido de Discovery Communications (matriz del canal deportivo Eurosport) los derechos de emisión de los Juegos Olímpicos de Tokio por una cantidad que ascenderá al entorno de los 60 millones de euros.

Esta compraventa se produce a pesar de que: (i) este acontecimiento deportivo ha sufrido un aplazamiento a 2021 a causa de la emergencia global de salud pública por la pandemia; y (ii) la Corporación no dispone todavía de la partida presupuestaria necesaria para su compra.

Asimismo, ha de tenerse en cuenta que las cuentas de la Corporación RTVE del ejercicio 2019 registraron pérdidas por importe de 30 millones de euros.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿A cuánto ha ascendido o ascenderá finalmente el importe de la adquisición de los derechos de emisión de los Juegos Olímpicos de Tokio?**

Actualmente no se ha cerrado ningún acuerdo con el propietario de los derechos de emisión de los Juegos Olímpicos de Tokio.

- 2. A la vista del déficit de 30 millones de euros registrado en las cuentas anuales de la Corporación RTVE en 2019, ¿cómo pretende financiarse esta adquisición?**

De acuerdo con la Ley de Financiación de RTVE esta adquisición tendría que



Corporación
Radiotelevisión Española

financiarse con una dotación suficiente en el presupuesto de RTVE para 2021.

En Madrid, a 6 de mayo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi